

DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza reemplazo de cheque caducado Comité APR Rural El Maqui-Pampa Grande.

MONTE PATRIA, 21 de marzo de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Solicitud del Comité APR Rural Colliguay, de fecha 27 de febrero de 2014, que solicita reemplazar documentos.

Comprobante de traspaso N° 266 del 20/03/2014, por valor de \$ 202.130, que caduca cheques del Comité de Agua Potable Rural El Maqui-Pampa Grande, y;

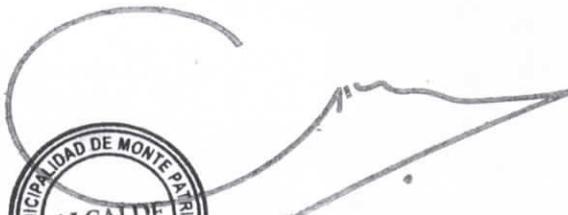
Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.242 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo de cheque N° 7771600, del 25/09/2013, del Banco-Estado, al Comité de Agua Potable Rural El Maqui- Pampa Grande, por retiro de cheque estando caducado y fue depositado en el Banco Corp Banca, posteriormente fue devuelto al comité por error en la fecha.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 202.130 (Doscientos dos mil ciento treinta pesos), a nombre del Comité de Agua Potable Rural El Maqui- Pampa Grande. RUT N° 73.191.800-7
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.05 "Subsidio Agua Potable Rural"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE